



DECRETO Nº 2337/24

San Martín de los Andes

05 NOV 2024

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición en la Subsecretaría de Juntas Vecinales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena A González L., Jefa de División, ha manifestado su voluntad de poner a disposición su vehículo particular para ser utilizado en las elecciones barriales, reuniones vecinales y diversas recorridas que el sector lleva adelante.

Que el vehículo marca Renault Sandero dominio AG272 YS propiedad de la Sra. Lorena A González L., se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía San Cristobal Soc Mutual de Seg Grales póliza Nº 05-01-31879428, con vencimiento el día 10/12/2025.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

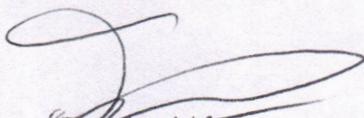
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

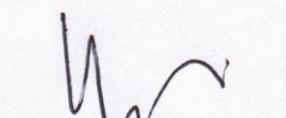
ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo marca Renault Sandero dominio AG 272 YS, propiedad de la Sra. Lorena A González L, Leg. Nº 2229 para efectuar las tareas cotidianas vinculadas a Subsecretaría de Juntas Vecinales del municipio, desde el 07 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre de 2024 inclusive.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE a la Sra. Lorena A González L. leg. Nº 2229 la cantidad de hasta 50 litros de nafta infinia mensuales, desde el 07 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre de 2024 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


M.PyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes